

CONSTANCIA. Abril 10 de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que en razón a lo ordenado en auto del 13 de marzo de 2023, fueron allegados memoriales con copia de las diligencias requeridas, por cuenta de la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos del ICBF, el Instituto Universitario de Caldas, la E.P.S. SANITAS y la Fiscalía 7 Seccional de Manizales. Así mismo, fue remitido informe de las visitas sociofamiliares realizadas por la asistente social adscrita al Centro de Servicios Judiciales. Pasa para los fines pertinentes.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00001-00

Vista la anterior constancia, el Despacho ordena agregar y poner en conocimiento de las partes intervinientes, el informe de las visitas sociofamiliares realizadas por la asistente social adscrita al Centro de Servicios Judiciales y las respuestas a los oficios remitidos por la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos del ICBF, el Instituto Universitario de Caldas, la E.P.S. SANITAS y la Fiscalía 7 Seccional de Manizales, diligencias requeridas mediante auto de decreto de pruebas proferido el pasado 13 de marzo, dentro del presente trámite incidental.

Al contener información de carácter confidencial, los citados documentos serán enviados a los correos electrónicos de las partes.

De otro lado, se advierte que la presente providencia, no interrumpe el término concedido en auto del 27 de marzo, en el que se otorgó a la parte demandada, un término de 5 días para que aporte prueba de la capacidad económica del señor LEONARDO ALVAREZ LONDOÑO y un balance de las necesidades del menor hijo en común, a efectos de fijar alimentos provisionales en su favor.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 057 del 11 de abril de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario